



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 081-2022-CFI-UNAJMA

### RESOLUCION DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 06 de abril de 2022

**VISTO:** La propuesta de la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería, de fecha 06 de abril de 2022, mediante la cual solicita la designación del Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, con Resolución N° 700-2019-CFI-UNAJMA de fecha 17 de diciembre de 2019, se designa al Ing. Richard Artemio Flores Condori como Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, designado mediante Resolución N° 0127-2022-CO-UNAJMA, de fecha 25 de marzo de 2022; propone al docente ordinario Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco, docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática de la Universidad Nacional José María Arguedas, para efectuar el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería cuya designación debe oficializarse mediante acto resolutorio de la Facultad y dispone proyectar la Resolución correspondiente;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas;

#### **SE RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO** las funciones del Docente Ordinario Ing. Richard Artemio Flores Condori, designado con Resolución N° 700-2019-CFI-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2022, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, agradeciéndole por los servicios prestados en el desarrollo de sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al docente Mg. Enrique Edgardo Condor Tinoco como **SECRETARIO ACADÉMICO** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 06 de abril de 2022, con las funciones y responsabilidades inherentes ha dicho cargo;

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
*[Firma manuscrita]*  
Dra. Norma L. Catacora Flores  
COORDINADORA